
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO.**

BUENOS DIAS SIENDO LAS 11:15 HRS. DEL DIA MIERCOLES 16 DE MARZO DEL 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, TENGO A BIEN EN CONVOCARLE A LA **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO**, A LA CUAL DAMOS INICIO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo celebrada el 29 de Febrero de 2016.

CUARTO. Presentación de las modificaciones al nuevo Reglamento de Turismo, donde se anexan ciudades hermanas nacionales.

QUINTO. Presentación de la iniciativa para reformar el reglamento que establece las bases para la entrega de premios o reconocimientos en el municipio de Guadalajara, para adicionar el artículo 10 octies, proponiendo la creación de un nuevo reconocimiento denominado "Galardón Empresarial Guadalajara".

SEXTO. Presentación de la iniciativa que tiene por objeto instruir a la Dirección de Turismo para incluir en la página web de "Vive Guadalajara" un portal de información que recabara, procesara y difundirá información del sector turismo de Guadalajara, así como integrar y presentar estadísticas del rubro tomando como referencia DATATUR (Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México) y apoyados por el Departamento de Estadística de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

SEPTIMO. Asuntos varios.

OCTAVO. Clausura

CUMPLIENDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA QUE ES: LISTA DE ASISTENCIA, SE PROCEDE A NOMBRARLA:

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Vocales de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo	Presente	Ausente
Regidora María Leticia Chávez Pérez	√	
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	√	
Regidor Bernardo Macklis Petrini	Justificant	
Regidor Enrique Israel Medina Torres	Justificant	

Y su servidora **Regidora María Teresa Corona Marseille**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Estando presentes los integrantes de la misma y dando a saber que existe quórum legal y por tanto, son validos los acuerdos tomados en esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

CUMPLIENDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** aprobación del orden del día: favor de manifestarlo levantando la mano. (**Aprobado**)

CUMPLIENDO CON EL **TERCER PUNTO**: Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo celebrada el 29 de Febrero de 2016. En este punto del orden del día solicito se omita la lectura del acta anterior, puesto que ya cada quien la tiene en su poder y pido sea dispensada, salvo alguien de ustedes quisiera hacer el uso de la voz, de no ser así y si están de acuerdo, manifiésteno levantando la mano (**Aprobado**)

CUMPLIENDO CON EL **CUARTO PUNTO**: Presentación de las modificaciones al nuevo Reglamento de Turismo, donde se anexan ciudades hermanas nacionales.

Sobre este punto anteriormente les había compartido sobre esta integración de ciudades hermanas nacionales a la Dirección de turismo, por lo que fue necesario de una vez adicionarlo a la propuesta del nuevo Reglamento de Turismo anteriormente presentado, estas adiciones fueron acompañadas en la convocatoria de esta sesión. **Pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz al respecto?**

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:

Con su venia presidenta, en la presentación de las nuevas modificaciones al nuevo reglamento de turismo, creo que no se están tomando en cuenta la propuesta hecha de mi parte, en cuanto a incluir a los mercados municipales como atractivo turístico, para poder fortalecer la economía de los locatarios y de impulsar también la ciudad, hoy en día ya tenemos listo y en funcionamiento el mercado corona, el cual podemos presumir, un mercado nuevo, donde podemos llevar a pasear a los

turistas, en este mismo ramo también está en el centro histórico el mercado San Juan de Dios, es necesario que estos sean mencionados, por ser iconos de la ciudad y quisiera ver si pudiéramos anexar en el nuevo reglamento los mercados municipales como el inicio de un turismo gastronómico, un turismo cultural y que fueran una identidad de la ciudad, ya que en el reglamento no existe ninguna mención de los mercados del municipio.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE:

Serán tomados en cuenta tu propuesta, pero yo quiero hacerte una pregunta ¿te acuerdas que cuando tu hiciste esa propuesta, yo también te pedí que las condiciones de seguridad, sobre todo en el mercado de San Juan de Dios se diera y que se diera un orden, una limpieza mejor y hasta donde yo se sigue todo igual, incluso vendiéndose piratería y de más, eso ha cambiado algo? Porque no vamos a traer a los turistas a que vayan a ver todo lo que hacemos de réplicas, si eso ha cambiado con muchísimo gusto lo hacemos y el mercado corona no es un icono porque es un edificio nuevo, el San Juan de Dios puede ser tal vez ese si pudiera ser un icono.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:

Yo lo mencionaba presidenta con la intención de que el mercado corona se resplandece por icono por la antigüedad que tiene, si bien es cierto que el inmueble es nuevo, pero de que es un icono de la ciudad, si es un icono por la antigüedad que tiene como mercado corona, en el tema de seguridad en el mercado San Juan de Dios, yo extendí al Comisario de Seguridad la preocupación sobre el tema y tengo en la mano la respuesta del Comandante en la cual dice que ya existe un módulo de seguridad y se está haciendo el trabajo al respecto, en otro sentido decir que dejemos fuera un inmueble que representa historia y parte de la ciudad, a mí se me hace poco comprensible y sobre todo porque al final de cuentas siguen siendo zonas, lugares que representan mucho a la ciudad y por lo tanto deberían incluirse en el reglamento.

ASESOR OSCAR MORALES:

Quisiera comentar que el reglamento es meramente administrativo y por lo tanto no puede describirse los mercados municipales ni cualquier otra cosa, lo que sí se puede es adecuarlos a un rubro de los diversos turismos que dentro del mismo se menciona, por ejemplo pudieran entrar en lo que viene siendo el turismo de recreación.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:

Mira yo hice un tipo de ficha donde se en la cual se describe que ya en el reglamento actual, así como las modificaciones propuestas no se han tomado en

cuenta los mercados municipales como turísticos, así mismo en el artículo 6 se puede meter, lo que quiero es que se mencionen los mercados municipales, independientemente de ponerles un nombre, la intención fundamental es promocionar y difundir que también son centros turísticos, y que se garantice la vista de los mercados, ya que tiene gastronomía, sabor y color de nuestra ciudad, en general decir que la ciudad cuenta con 91 mercados y que los pueden visitar y acudir a ellos, lugares que son mágicos.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE:

Como recomendación también te pediría que te pusieras de acuerdo con el Director de Turismo, que es quien realmente tiene la labor de hacer las rutas turísticas de Guadalajara, no está regiduría, entonces sería lo que pudieras comentarle todo esto.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:

Si, presidenta en el sentido de lo que yo estoy retomando en la Comisión es porque es la encargada de la parte turística y económica, para yo hablar con el Director tendría que tener una indicación de la comisión para que el pudiera acatar las indicaciones y poder incluirlo al catálogo de turismo municipal, el poder decir que estamos dentro o estamos fuera, no nos da la alternancia de poderlo generar en ningún recorrido turístico, en ninguna participación económica dentro de los mercados, en segundo no poderles generar condiciones de mejor estado, lo digo de esta manera por ejemplo el mercado San Juan de Dios, es un mercado que tiene una edad de 53 años si no me equivoco, el cual ya tiene una marcación especial por el INHA, como icono de la ciudad, ya cuenta con los elementos necesarios para poderlo meter a una ruta turística o a un catálogo, la intención es que de esta manera se pueda generar una mayor difusión, lo hago con el ánimo de poder generar una hermandad con muchas ciudades, pero también con el sentido de que se pueda promocionar más nuestra ciudad.

Yo tengo la gaceta y no viene nada, no hay un plan estratégico dice: el uso del internet como medio de promoción e información turística, en la gaceta no viene absolutamente nada de esto, lo que quiero rescatar es la parte gastronómica de estos lugares, actualmente no contamos con esa parte, lo cheque y viene el centro histórico, atractivos turísticos, pero no viene lo que estoy manifestando.

ASESORA ADRIANA LAMAS BONILLA:

Lo que si pudiéramos hacer al respecto sería instruir al Director de Turismo, para que incluya los mercados municipales en la gaceta y así se dé la difusión y promoción de los mismos.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:

Incluso para no hacerlo más extensivo y para no generar más confusión me llama la atención que se encuentren hoteles y mil condiciones en el índice de turismo y cómo es posible que no estén lugares 100% turísticos como los mercados municipales no se puedan incluir en el índice de la promoción de Guadalajara, es algo que no comparto, porque todos los que hemos ido a otra ciudad lo primero que vistamos son los mercados municipales de estos lugares, hoy en día el revisar de 38 opciones que nos muestra este índice no incluye ningún mercado municipal.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE:

Tomamos nota para hacérselo saber a la instancia que corresponda.

CUMPLIENDO CON EL QUINTO PUNTO: Presentación de la iniciativa para reformar el reglamento que establece las bases para la entrega de premios o reconocimientos en el municipio de Guadalajara, para adicionar el artículo 10 octies, proponiendo la creación de un nuevo reconocimiento denominado "Galardón Empresarial Guadalajara".

De la misma manera anteriormente tuve la oportunidad de comentarles sobre esta propuesta, misma que el día de hoy es una realidad, dicha propuesta fue remitida a ustedes con anterioridad para su estudio y aportaciones a lo cual pregunto:

¿Si alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

CUMPLIENDO CON EL SEXTO PUNTO: Presentación de la iniciativa que tiene por objeto instruir a la Dirección de Turismo para incluir en la página web de "Vive Guadalajara" un portal de información que recabara, procesara y difundirá información del sector turismo de Guadalajara, así como integrar y presentar estadísticas del rubro tomando como referencia DATATUR (Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México) y apoyados por el Departamento de Estadística de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

Esta iniciativa es un nuevo proyecto, que nos va ayudar en el ámbito del turismo a contar con la herramienta de estadísticas, con la que actualmente no contamos como portal de internet, donde podrá recabarse, registrarse y analizarse las encuestas que realiza la Dirección de Turismo, con el único objetivo de contar con información precisa de nuestro municipio en el segmento del turismo, así como el comportamiento de este y realizar una planeación más eficiente de promoción turística.

CUMPLIENDO CON EL SEPTIMO PUNTO. Asuntos varios, pregunto:

¿Si alguien desea hacer uso de la voz al respecto? De no ser así y;

CUMPLIENDO CON EL OCTAVO PUNTO. Clausura de la Sesión: